



SESIÓN 106ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE FUTURO, CIENCIAS, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN CORRESPONDIENTE A LA 373ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO 2025, DE 17.38 A 19:02 HORAS.

SUMARIO: 1) Se continuó con la tramitación del proyecto de ley, originado en moción, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (boletín N° 13828-19-S), en segundo trámite constitucional, y primero reglamentario, con urgencia calificada de "simple".

2) Se analizó la plataforma informática para desarrollar auditorías internas de manera más eficiente que la Contraloría General de la República está poniendo a disposición de las unidades de control interno de los órganos de la Administración Pública, para conocer su funcionamiento y la factibilidad de replicarlo en otras reparticiones del Estado.

3) Quedó pendiente recibir en audiencia al Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), señor José Pérez Debelli, quien dará a conocer situaciones graves que ocurren dentro de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Eric Aedo (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión señoras Paula Labra, Erika Olivera, Marcela Riquelme y Gael Yeomans, y los diputados integrantes de la Comisión señores Eric Aedo, Tomás Lagomarsino, Daniel Lilayu, Rubén Oyarzo y Hernán Palma.

La diputada Marta Bravo fue reemplazada por la diputada Natalia Romero y la diputada Helia Molina fue reemplazada por la diputada Carolina Tello.

Concurrió al primer punto de la tabla, el Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Aldo Valle Acevedo. Lo acompañaron los asesores Camila Aguayo y Sebastián Galaz.

Concurrió al segundo punto de la tabla, la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez, y la Directora de la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, señora Isabel Millán Valdés.

III.- ACTAS

Las actas de las sesiones 103ª y 104ª se declararon reglamentariamente aprobadas.

El acta de la sesión 105ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "suma", hecha presente para el despacho del proyecto de ley que regula los





sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación (boletines N° 15869-19 y N° 16821-19, refundidos).

A sus antecedentes

2.- Oficio del Abogado Oficial Mayor de Secretaría de la Cámara de Diputados, por el que remite a segundo trámite reglamentario el proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial (boletines N° 15869-19 y N° 16821-19, refundidos), por haber sido objeto de una indicación. Hace presente que la Sala aprobó en general el proyecto de ley por 63 votos a favor, respecto de un total de 152 diputadas y diputados en ejercicio, con la salvedad de su artículo 28, que fue rechazado en general, al no alcanzar el quórum constitucional requerido.

Quedó en estado de tabla

3.- Comunicación suscrita por los jefes de los Comités Parlamentarios del Frente Amplio e Independientes y del PPD e Independientes, por la que informan que la diputada Helia Molina será reemplazada, en esta sesión, por la diputada Carolina Tello.

Se tuvo presente

4.- Comunicación del jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que la diputada Marta Bravo será reemplazada, en la presente sesión, por la diputada Natalia Romero.

Se tuvo presente

5.- Correo electrónico de la Auditora General de Gobierno del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), señora Daniella Caldana Fulss, a través del cual excusa su inasistencia a esta sesión por encontrarse fuera de Santiago y coincidir la hora de su regreso con la hora de la invitación, por lo que le es imposible conectarse.

Se tomó conocimiento

6.- Oficio Ordinario N° 716 de la Directora del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), mediante el cual, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, informa sobre las Glosas Presupuestarias y el Articulado 14, correspondientes al segundo trimestre y primer semestre 2025, según se señala.

Se tomó conocimiento

7.- Informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional titulado "Nutracéutico en la legislación chilena, la situación actual y desafíos regulatorios" cuyo objetivo es analizar el tratamiento regulatorio en Chile de los productos denominados "nutracéuticos", entendidos en la doctrina especializada como derivados de alimentos que aportan beneficios para la salud más allá de su valor nutricional básico. El citado informe fue solicitado por esta Comisión durante la sesión 103ª, celebrada el 2 de julio pasado.

Se tomó conocimiento

8.- Solicitudes de audiencia de las personas, instituciones u organizaciones civiles que se enumeran a continuación, para exponer su opinión acerca del proyecto de ley sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (boletín N° 13828-19-S).

a) A través del Sistema de la Ley del Lobby de la Cámara de Diputados, solicitud de audiencia derivada por la diputada Helia Molina, requerida por la empresa Meta.

b) Del científico experto en NeuroTecnología, señor Rafael Yuste, quien señala que estuvo implicado en la creación y apoyo al proyecto de ley. Ofrece sus servicios y ayuda en las discusiones actuales y contrarrestar alguno de los argumentos realizados por lobistas.

c) Del Decano de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile para la Subdirectora del Centro de Bioética UC, profesora Paulina Ramos Vergara.

Se tomó conocimiento



V.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Invitar a una próxima sesión, al Doctor Sebastián Cabrera, experto en cirugía robótica, del Hospital Sótero del Río.
- 2.- Invitar a una próxima sesión, al señor Jaime Ricardo San Martín, Premio Nacional de Ciencias Exactas 2023.
- 3.- Escuchar, en calidad de expertos, al Instituto de Salud Pública y al Ministerio de Salud, dentro del marco de discusión del proyecto de ley, originado en moción, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (boletín N° 13828-19-S).

VI.- ORDEN DEL DÍA

1) Se continuó con la tramitación del proyecto de ley, originado en moción, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (boletín N° 13828-19-S), en segundo trámite constitucional, y primero reglamentario, con urgencia calificada de “simple”.

El señor Aldo Valle, ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, tras mencionar que su cartera considera necesario el proyecto en discusión, destacó que el avance de las neurotecnologías representa riesgos evidentes para la integridad mental y la dignidad humana, por lo cual es necesario establecer principios claros que limiten posibles abusos. Sin embargo, aseveró que no deben establecerse regulaciones excesivamente rígidas, dada la acelerada evolución tecnológica.

En ese sentido, afirmó que resulta fundamental resguardar los principios sin obstaculizar el desarrollo científico y que, por ello, es importante escuchar al Ministerio de Salud, especialmente en lo referente a los conceptos contenidos en la norma, los cuales, para convertirse en prescripciones legales, deben estar debidamente fundamentados.

Finalmente, indicó que también es relevante conocer la opinión del Instituto de Salud Pública, ya que el proyecto de ley le asigna funciones específicas que requieren análisis técnico y revisión de las capacidades institucionales.

La diputada Paula Labra coincidió con lo expresado por el ministro Valle y señaló que consideran pertinente invitar a la Comisión a representantes del Ministerio de Salud y del Instituto de Salud Pública, a fin de que den a conocer sus apreciaciones sobre los aspectos técnicos y regulatorios que se abordan en el proyecto.

El diputado Hernán Palma se refirió a la práctica común y creciente de consultar a la inteligencia artificial (IA) sobre aspectos de la vida cotidiana, que se ha ido normalizando. A modo de ejemplo, comentó que realizó el ejercicio de preguntar a la IA sobre los neuroderechos y obtuvo como respuesta que los neuroderechos comprenden el derecho a la identidad personal, el derecho al libre albedrío, el derecho a la privacidad mental, el derecho al acceso equitativo y el derecho a la protección contra los sesgos.

A continuación, manifestó que resulta fundamental recopilar información no solo sobre los avances y aportes de la neurotecnología, sino también sobre sus posibles impactos en el ámbito de los neuroderechos. En ese contexto, destacó que Chile es pionero en legislar iniciativas de esta naturaleza y recordó que desde 2021 se ha intentado reactivar el debate parlamentario en la materia.

Enseguida, recordó los reparos que ha habido por parte del área de la salud sobre esta temática y propuso volver a analizarlos, ya que, a su juicio, es posible que esta mirada haya evolucionado de manera conjunta con la innovación tecnológica.

Por último, se refirió a la necesidad de escuchar a autoridades competentes en la materia, ya que no se considera avezado en estos asuntos. En el mismo sentido, relevó que es fundamental contar con la opinión de académicos que sean especialistas en neurotecnología.



La diputada Gael Yeomans manifestó su satisfacción por la unanimidad en torno a la necesidad de invitar a representantes del Ministerio de Salud y del Instituto de Salud Pública (ISP). A continuación, formuló una consulta al Presidente de la Comisión, orientada a conocer el estado de la tramitación del proyecto de ley en discusión.

Asimismo, expresó que es fundamental convocar nuevamente a los autores de la iniciativa, porque sus visiones son esenciales para orientar el debate. Además, planteó dudas respecto de su vigencia, ya que, si se considera el tiempo que ha transcurrido desde su presentación, es probable que no se encuentre actualizada al escenario tecnológico y legislativo actual.

El diputado Tomás Lagomarsino afirmó que el ministro Valle cuenta con todas las credenciales necesarias para desempeñarse como titular de la cartera de Ciencia, pese a las críticas difundidas en medios de comunicación.

En ese contexto, lamentó que algunos de los esfuerzos del ministro de Ciencia sean boicoteados, como ocurrió con el edificio que albergaría al Centro Interdisciplinario de Neurociencia de Valparaíso (CINV). El diputado Lagomarsino comentó que el ministro Valle fue uno de los impulsores de ese proyecto, cuyo objetivo es posicionar a Chile a la vanguardia en esta área, pero que se vio gravemente afectado por decisiones del Consejo de Monumentos Nacionales.

En relación con el proyecto de ley en discusión, expresó que le resultó particularmente ilustrativa la antepenúltima presentación realizada ante la Comisión, en la que se abordó qué es la neurotecnología y qué aspectos se están regulando. A su juicio, la iniciativa presenta una definición demasiado amplia, al punto de que incluso dispositivos como un Apple Watch podrían considerarse neurotecnologías, lo que dificulta el análisis legislativo y complejiza su encuadre en el contexto actual.

En consecuencia, invitó a considerar este análisis más allá de las gestiones o presiones políticas para incluir el proyecto en tabla y a realizar una evaluación basada en el estado actual del desarrollo tecnológico.

El diputado Eric Aedo, Presidente, como respuesta a la inquietud de la diputada Gael Yeomans, dijo que ha habido dificultades, particularmente con el senador Francisco Chahuán, relacionadas con la coordinación de los horarios y la disponibilidad de tiempo. A ello agregó que, si bien ya expuso del exsenador Guido Girardi, se realizará un esfuerzo para que el senador Chahuán pueda presentar su visión del proyecto.

En cuanto a la iniciativa sobre inteligencia artificial, indicó que aún no hay certeza de la posición que adoptará el Ejecutivo, pero espera recibir una señal clara sobre si el gobierno presentará o no urgencia. En caso de que así sea, estimó que se deberán tramitar ambos proyectos, el de neuroderechos y el de inteligencia artificial, en paralelo.

Luego, explicó que el proyecto sobre inteligencia artificial demandará un tiempo considerable de trabajo legislativo, dado que es previsible que se abra un período para presentar indicaciones. Por lo mismo, afirmó que, probablemente, llegarán propuestas tanto del Ejecutivo como de los miembros de la Comisión, lo que generará una discusión que es necesaria.

2) Análisis de Sistema de Auditoría Interna (SAI) de la Contraloría General de la República y posibilidades de implementación en otras reparticiones del Estado.

La señora Dorothy Pérez Gutiérrez, contralora general de la República, explicó, vía telemática, que el Sistema de Auditoría Interna (SAI), lanzado en 2021, fue diseñado para reemplazar costosos programas comerciales y procesos manuales carentes de trazabilidad. Preciso que el SAI tiene por objetivo ser una herramienta informática para las direcciones de control municipal y unidades de auditoría interna, especialmente de municipios y servicios con recursos limitados.

A continuación detalló que la estructura del software está compuesta por tres módulos: módulo de planificación, mediante el cual es posible elaborar un plan anual de auditoría y asignar tareas correspondientes a cada fiscalizador; módulo de auditoría, que



define el programa de fiscalización, realiza un análisis de riesgos y un muestreo estadístico, registra un respaldo documental de las respuestas del equipo auditado e incorpora observaciones y recomendaciones de mejora, y, por último, módulo de seguimiento, que está encargado de ejecutar observaciones y recomendaciones. También mencionó las funciones transversales de reportabilidad, que son las que permiten a la autoridad, a la jefatura de servicio y al auditor ministerial consultar tanto el número de auditorías realizadas como la cantidad de hallazgos obtenidos.

Recalcó que el software es gratuito y que la Contraloría ofrece el programa, así como las capacitaciones necesarias y los servicios de mesa de ayuda para resolver dudas. También destacó la posibilidad que ofrece el sistema de exportar informes al programa Excel y de descargar masivamente cualquier documento que se haya generado.

Del mismo modo, explicó que el SAI opera completamente en línea, pues no requiere instalación local, y que se accede a él mediante Clave Única, lo que facilita el trabajo remoto y colaborativo desde distintos lugares. Puntualizó que el sistema es autogestionado por las unidades que realizan auditorías internas, permitiéndoles dar de alta o de baja usuarios sin que se necesite la intervención de la Contraloría.

En cuanto a las cifras, señaló que, desde noviembre de 2021, se han registrado 1.761 usuarios a nivel nacional, 528 unidades de auditoría interna y 8.622 auditorías ingresadas al sistema. Asimismo, afirmó que se han hecho tres auditorías coordinadas: en 2022, sobre control de vehículos municipales; en 2023 y 2024, sobre control de disponibilidades y que actualmente está en curso una auditoría conjunta sobre licencias médicas.

Enseguida, relató que, tras la dictación de la resolución exenta N° 2.120, de 2022, que estableció la implementación del SAI en las unidades de auditoría interna de todas las municipalidades, la adopción del sistema se ha extendido gradualmente a los servicios del sector central y de regiones. Explicó que, de manera conjunta, se suscribieron convenios piloto con diversas instituciones y que ya se han formalizado 182 acuerdos para operar el sistema.

No obstante, advirtió que, al analizar la base de datos del SAI, se constató que, de las 8.618 auditorías iniciadas, 4.670 no avanzaron, porque numerosas investigaciones quedaron incompletas en distintas etapas. Del mismo modo, informó que la división de fiscalización y la división de gobiernos regionales y municipalidades de la Contraloría General de la República identificaron problemas adicionales en ámbitos municipales y regionales, por lo que, a su juicio, es imprescindible reforzar la capacitación y la difusión del uso del sistema.

A continuación, se refirió a la falta de personal en las unidades de control interno de 144 municipalidades, muchas de las cuales operan con solo una o dos personas, pese a contar con grandes cantidades de recursos económicos. En ese sentido, dijo que, al margen de que se instale el software, lo importante es saber con cuántas personas contarán las municipalidades para efectuar la labor que se pretende, ya que si el personal es acotado, se generará sobrecarga de trabajo, lo que impedirá que se efectúe un buen trabajo.

Respecto del sector público, señaló que se ha detectado falta de incentivos para que el personal utilice el Sistema de Auditoría Interna, dado que su uso es opcional en muchos casos. También observó que, en el ámbito de los servicios públicos, el Consejo de Auditoría Interna de Gobierno (Caigg) les pide muchos reportes, lo que genera tope de funciones, tareas y sobrecarga.

Luego, la contralora Dorothy Pérez exhibió un video de tres minutos, a fin de explicar el funcionamiento del SIA.

Concluida la exhibición del video, señaló que hoy el Sistema de Auditoría Interna presenta una mejora significativa, lo que evidencian las más de 8.600 auditorías registradas en él, y que cientos de instituciones lo utilizan, pero, como se trata de un sistema web, su uso masivo ha sobrecargado la infraestructura tecnológica de la Contraloría, incluyendo plataformas, repositorios y almacenamiento.



Dicho aquello, mencionó que, en diciembre de 2023, se efectuó un diagnóstico de los sistemas informáticos y las plataformas de la Contraloría, cuyo resultado fue que el 50 por ciento se encontraba en estado de obsolescencia. La contralora sostuvo que, pese a que aquel es el motivo del crítico estado de los sistemas y las plataformas, no disponen de recursos suficientes para mantenerlos y actualizarlos como es debido.

Enseguida, informó que, desde aquel diagnóstico hasta junio de 2024, gracias a un plan de ahorro interno y a algunos recursos menores entregados por el Ministerio de Hacienda, se logró reducir la criticidad de ciertos sistemas y varias plataformas pasaron de niveles altos de criticidad a estados más estables.

A fin de ilustrar la situación, exhibió una imagen del estado inicial de una de las salas de procesos de la Contraloría General de la República, que evidencia el desorden de cableado existente cuando inició la subrogancia. Explicó que, a fin de solucionar aquello, se ejecutó un gasto para bajar todos los sistemas y, después, proceder a organizar los cables que, aunque importantes, representan una fracción mínima de los componentes tecnológicos necesarios para la infraestructura de la institución.

Asimismo, dio a conocer que se diseñó un plan de innovación tecnológica, a desarrollar entre 2025 y 2030, cuyo objetivo es sumarse a la transformación digital. Preciso que la idea es modernizar la infraestructura tecnológica para asegurar interoperabilidad, escalabilidad, continuidad y rendimiento, e implementar la gobernanza de datos, el uso de inteligencia artificial y altos estándares de ciberseguridad, entre otros fines.

Además, informó que el plan descrito contempla etapas secuenciales, con actividades vinculadas a cada uno de sus ejes, como el uso de ClaveÚnica por parte de todos los funcionarios externos que requieran acceder a los sistemas, sin solicitudes adicionales, y de la firmaGOB, en el caso de los funcionarios del Estado que deben firmar documentos en plataformas de la Contraloría, tales como el Sistema de Información y control del Personal del Estado (Siaper), el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (Sisrec), el Sistema de Contabilidad General de la Nación (Sicogen II) y el Sistema de Auditoría Interna (SAI).

A su vez, precisó que se está integrando el uso del Sistema de Tramitación de Documentos (Sistradoc), en cumplimiento de la ley N° 21.180; del Domicilio Digital Único (DDU), y de expedientes electrónicos trazables y seguros. Agregó que también se proyecta la conexión con la red de Interoperabilidad del Estado PISSE 2.0, a fin de intercambiar información entre entidades públicas y poner a disposición datos internos.

Posteriormente, explicó que la Contraloría está trabajando en 64 soluciones tecnológicas: 32 nacionales y 32 de apoyo. Destacó que cada una de ellas posee distintos niveles de riesgo y carga operativa, y que si algunas de ellas no obtienen el financiamiento adecuado, se corre el riesgo de caídas.

En ese contexto, expuso, como ejemplo crítico, el caso del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (Sisrec), que se creó en 2020, con fondos de la ley de presupuestos, considerando, en un inicio, que recibiría alrededor de 300.000 documentos, pero recepcionó 306.000 ese mismo año, más del doble en 2021, dos millones en 2022, cerca de tres millones en 2023 y casi cinco millones en 2024, crecimiento que no vino acompañado de un aumento de personal, infraestructura o licencias, entre otros elementos.

Luego, comparó el Sisrec con el Sistema de Gestión Financiera del Estado (Sigfe), que tiene más de 20 personas a cargo de su mantención, mientras que Sisrec solo tuvo una persona y media hasta el año pasado, a pesar de que son del mismo tamaño e, incluso, Sisrec podría ser más grande. Al respecto, sostuvo que la sobrecarga ha provocado la caída del sistema en varias oportunidades, una de ellas el presente año, que duró cuatro días.

En relación con lo anterior, explicó que el financiamiento solo permitió obtener un 10 por ciento del almacenamiento necesario. Además, explicó que, por tratarse de adquisiciones públicas, se deben realizar licitaciones que tardan en ejecutarse y, en el intertanto, el riesgo de caída permanece latente.



Finalmente, afirmó que la Contraloría tiene toda la disposición a colaborar con la Administración pública a través del sistema SAI, pero necesita recursos para garantizar su funcionamiento.

A continuación, manifestó su preocupación por otros sistemas en riesgo medio o crítico, como el SAI, que ejecuta unas 800 auditorías anualmente, y el Siaper, en riesgo crítico, que registra información clave del personal público, como licencias, contrataciones, ceses, sumarios y otros procesos que afectan a cerca de un millón de personas.

Explicó que el Siaper está compuesto por seis subsistemas y que, mediante un plan de ahorro interno -sin recursos provenientes de Hacienda-, se logró destinar algunas horas para una mantención de emergencia. Aseveró que, sin dicha intervención, el sistema habría colapsado, paralizando el registro de movimientos de personal en todo el aparato público.

En razón de lo descrito, recalcó que, para que esté a disposición de más instituciones, como debe ser, Siaper requiere apoyo financiero. En ese sentido, reconoció la existencia de restricciones fiscales, pero advirtió que la misma situación se replica en otros sistemas, como es el caso del Sicogen II y el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD), que han debido escalar rápidamente producto de nuevos hallazgos y exigencias institucionales. Preciso que el SIAD debió expandirse drásticamente ante la proliferación de sumarios vinculados a licencias médicas irregulares, ya que miles de casos se registraron en una plataforma que no estaba dimensionada originalmente para ese volumen.

Luego, expresó su inquietud por los riesgos tecnológicos acumulados y el impacto que podrían tener en términos de ciberseguridad. Indicó que la Contraloría recibe intentos permanentes de ataques informáticos, los cuales han logrado contener hasta ahora. Sin embargo, advirtió que, dado los niveles de vulnerabilidad actuales, existe el riesgo real de caídas o infiltraciones.

Sobre lo anterior, explicó que el crecimiento sostenido del aparato público ha implicado un aumento exponencial de la tramitación documental, lo que ha exigido la gestión de documentos mediante Sistradoc, que no ha crecido en términos de recursos, licencias y personal técnico, lo que pone en riesgo su continuidad operativa.

Para concluir, presentó los costos estimados de las mejoras en infraestructura digital proyectadas el 2025. Además, detalló las iniciativas que proyecta el plan 2025-2030 por año, las cuales están centradas en cubrir necesidades mínimas y urgentes que permitan a la Contraloría seguir operando con seguridad y eficiencia.

La diputada Marcela Riquelme dijo que le inquietaba la falta de protección del sistema de la Contraloría General de la República.

A partir de lo señalado por la contralora sobre la obsolescencia de los softwares, planteó que los hardware también podrían estar presentando dificultades y preguntó en qué medida la situación torna vulnerable el sistema. Consultó si implica carecer de soporte para almacenar más información, que los sistemas pueden fallar o riesgo de intervención externa, como el jaqueo.

Hizo presente que, aunque se trata de preguntas delicadas, resultan necesarias para transparentar la urgencia de invertir en la materia.

La contralora general Dorothy Pérez respondió que el sistema de la Contraloría General de la República enfrenta todos los riesgos planteados: caídas, demoras, falta de capacidad operativa y vulnerabilidad ante intervenciones externas. Añadió que cerca del 50 por ciento de las plataformas está en estado de obsolescencia, lo que incrementa la criticidad y la posibilidad de incumplimientos legales.

Enseguida, explicó que la Contraloría debe cumplir obligaciones legales, como recibir declaraciones de intereses y patrimonio, pero normas como la ley N° 21.634, que moderniza la ley de compras públicas; la ley N° 21.592, que establece un estatuto de protección en favor del denunciante, y la ley N° 21.643, conocida como ley Karin, entre otras, imponen nuevas exigencias, pero no entregan presupuesto, lo cual puede llevar a las



personas a incurrir en incumplimientos, a causa de fallas en la plataforma o pérdida de información.

Para terminar, agregó que, a pesar de que algunos sistemas siguen operativos, sus lenguajes informáticos están obsoletos, lo que impide la interoperabilidad con las nuevas plataformas del Estado.

La diputada Paula Labra planteó que ha escuchado en muchas comisiones que la Contraloría carece de recursos para infraestructura tecnológica y la próxima discusión de la ley de presupuestos será la instancia propicia para que todos puedan impulsar la asignación de los fondos que se requieren.

A continuación, valoró que se disponga del Sistema de Auditoría Interna, del que tuvo conocimiento en el marco de la labor de la comisión especial investigadora del uso de licencias médicas en el sector público, y sostuvo que su disposición y uso se debe impulsar en todos los órganos del Estado. A modo de ejemplo, mencionó que, cuando trabajó en el Ministerio de Salud, replicaron el software de gestión documental de la Contraloría, lo que permitió reducir costos, pues no fue necesario desarrollar uno nuevo.

En su opinión, más instituciones deben incorporar el uso del SAI, ya que, como ha demostrado la Contraloría, permite realizar una buena auditoría y fiscalizar desde las unidades de control internas, pero aún existen falencias, como la alta demanda de reportes por parte del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (Caigg) y la falta de coordinación.

En razón de lo expuesto, señaló que la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda debe actuar como ente articulador, pues no corresponde que esa tarea recaiga en la Contraloría.

El señor Eric Aedo, Presidente, informó que se encontraba presente la señora Isabel Millán, directora de la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda.

El diputado Tomás Lagomarsino, luego de sumarse a lo planteado por la diputada Labra, destacó la importancia de otorgar un mayor presupuesto a la Contraloría, especialmente a la vista del trabajo que ha realizado en diversas materias.

Asimismo, planteó una inquietud recurrente, la cual ha abordado en diversas ocasiones con la Contraloría, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres), a saber, si existe la posibilidad de acceder al Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (Sisrec) como observador, es decir, sin la capacidad de modificar los datos.

Al respecto, comentó que muchos parlamentarios están interesados en fiscalizar e involucrarse más en áreas específicas. Por ejemplo, mencionó que le interesa indagar sobre el programa de reforzamiento de la atención primaria de salud (Praps), porque, de manera extraoficial, se sabe que existen irregularidades en la rendición de los fondos entregados y, por tanto, el acceso a la información en forma directa le permitiría realizar un rol fiscalizador más efectivo.

Además, argumentó que si los parlamentarios acceden, con restricciones, a estos sistemas, pueden revisar antecedentes de primera fuente, especialmente en áreas como la salud. En particular, expresó su interés en revisar las rendiciones de cuentas de los servicios de salud y los hospitales.

La señora Isabel Millán, directora de la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, vía telemática, explicó que el rol principal del organismo que lidera es articular la modernización del Estado y, para ello, colabora en la formulación y seguimiento de las iniciativas de la agenda de modernización. Agregó que también asesoran e impulsan la implementación de varios proyectos de dicha agenda.

Respecto del SIA, reconoció que está alineado con el uso eficiente de los recursos públicos. Destacó que la interfaz ofrece una solución común y un servicio compartido para las entidades públicas, a propósito de sus procesos de auditoría interna. Insistió, sin embargo, en que su equipo no participó en el diseño ni en el apoyo de la plataforma.



A continuación, informó que el organismo competente en la materia es el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (Caigg) y en el futuro el responsable será el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.

Hizo presente, además, que el rol de la Secretaría de Modernización no involucra plataformas en general, pero sí apoya proyectos específicos. Finalmente, expresó su disposición a ofrecer más información sobre el trabajo que realizan en la Secretaría de Modernización del Estado, si existe interés.

El diputado Eric Aedo, Presidente, luego de agradecer a la señora Isabel Millán por su intervención, mencionó que tanto él como los diputados presentes, incluida la diputada Gael Yeomans, quien además integra la Comisión de Hacienda, tomaron nota de la solicitud que la señora contralora realizó a propósito de la falta de recursos.

La contralora general Dorothy Pérez, en respuesta al diputado Tomás Lagomarsino, quien consultó sobre la posibilidad de que los parlamentarios accedan a los sistemas, dijo que para la Contraloría es muy relevante que el sistema nacional de control vuelva a ser robusto y, en ese sentido, la fiscalización parlamentaria, como parte de aquello, es vital. Por eso, en su opinión, sería de gran importancia permitir el acceso de los diputados a las plataformas.

Sobre lo anterior, precisó que, tras analizar la factibilidad jurídica de la solicitud, se confirmó que es posible el acceso a los sistemas con perfiles controlados, pero el principal obstáculo radica en la falta de los recursos necesarios para generar los perfiles y las funcionalidades específicas.

Explicó que los datos contenidos en las plataformas tienen un tratamiento especial y, por tanto, el perfil de usuario de los parlamentarios debe ser distinto al de los fiscalizadores de la Contraloría: con un acceso más amplio que el de un ciudadano común, pero restringido en comparación con el de un fiscalizador de la Contraloría.

Por último, solicitó el apoyo de los parlamentarios para obtener fondos que permitan concretar el particular, entre otras necesidades, mediante la ley de presupuestos 2026.

El diputado Eric Aedo, Presidente agradeció a la señora Dorothy Pérez por su exposición e hizo presente que se tendrá en consideración su solicitud.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:02 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión